

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

**Nota-1. Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto CASH, administrado por Servitrust GNB Sudameris S.A. es un fondo de inversión colectiva de naturaleza abierto, la cual permite a sus inversionistas redimir sus recursos en cualquier momento. La Cartera Colectiva fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 6 de octubre de 1992 bajo los parámetros establecidos por el Decreto 938 de 1989 del Gobierno Nacional. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., pero recibe y entrega recursos en las agencias o sucursales de la Sociedad Administradora.

El Fondo de Inversión Colectiva está integrado por recursos recibidos de varios constituyentes. Dichos recursos se destinan exclusivamente en la conformación de un portafolio de inversiones en títulos de renta fija que permita una alta conservación de capital y una rentabilidad superior a las alternativas de inversión de similar plazo como cuentas de ahorro y CDT de treinta (30) días. Las inversiones y operaciones del Fondo de Inversión Colectiva se realizan bajo los parámetros del rendimiento mas adecuado y bajo riesgo, la política estará sujeta en todo, a lo previsto en su reglamento. En todo caso la Sociedad Administradora, propenderá por mantener el equilibrio entre la liquidez requerida para atender el giro normal de los retiros, así como el cumplimiento de las obligaciones del Fondo de inversión Colectiva y de los recursos destinados a efectuar las inversiones, con el fin de lograr un portafolio rentable acorde con el perfil de riesgo y plazo de la Cartera.

La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva, mantendrá entre otras las siguientes directrices:

- ✓ El plazo promedio de las inversiones será a un año.
- ✓ Todas las inversiones se realizarán en pesos colombianos.
- ✓ Se podrá invertir hasta el veinte por ciento (20%) del valor del activo en títulos emitidos o avalados por una sola entidad, salvo que se trate de títulos emitidos o avalados por el Gobierno Nacional, el Banco de la República o FOGAFIN.
- ✓ Se podrá invertir, a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta un treinta por ciento (30%) de los activos del Fondo de Inversión Colectiva en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador de una titularización sea la matriz, subordinadas de ésta o las subordinadas de la Sociedad Administradora.

La duración del Fondo de Inversión Colectiva será la misma duración de Servitrust GNB Sudameris S.A., es decir, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil cuarenta y dos (2042). Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Fiduciaria.

El Fondo de Inversión Colectiva tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran ubicadas en la Carrera 7 N° 75 -85/87 de la ciudad de Bogotá D.C.

La Sociedad Fiduciaria, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2014 y elevada a Escritura Pública con el número 2626 del 22 de abril de 2014, de la Notaría trece, el período de cierre contable es anual, por lo cual los negocios fiduciarios y patrimonios autónomos, administrados por la sociedad fiduciaria, igualmente su período de cierre contable es anual.

(Continúa)

2  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Con ocasión al cumplimiento de lo establecido en las Circulares Externas 038 y 039 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionadas con la información al Consumidor Financiero y Prácticas Abusivas, el Fondo de Inversión Colectiva tiene implementado las recomendaciones de seguridad para los canales de acceso a la información en donde se establecen las transacciones que los Consumidores Financieros pueden efectuar por producto y canal.

El Fondo de Inversión Colectiva vincula a los inversionistas en el momento de la entrega efectiva de los recursos, con la aceptación de las condiciones establecidas en el reglamento y con el diligenciamiento del formulario PLA-65 personas naturales o PLA-16 personas jurídicas en el cual se indica la información relacionada con el conocimiento del cliente, igualmente entrega constancia del valor de las participaciones en el momento que se realiza el aporte por parte del inversionista también advierte que las obligaciones del Fondo de Inversión Colectiva son de medio y no de resultados y que, por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, el Fondo de Inversión Colectiva realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo.

De acuerdo con la reglamentación vigente, la comisión de administración constituye un gasto a cargo del Fondo de Inversión Colectiva. Servitrust GNB Sudameris S.A., por la administración del Fondo de Inversión Colectiva, percibe una comisión de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva. No obstante, la Sociedad Fiduciaria podrá unilateralmente disminuir, temporal o permanentemente a su criterio, dicha comisión, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento, debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo de Inversión Colectiva presentó su última rendición de cuentas al 31 de diciembre de 2016 y fue publicada en el sitio Web <http://www.servitrust.gnbsudameris.com.co/cartera-colectiva-abierta.php>, el 15 de enero de 2017.

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo de Inversión Colectiva una comisión, cobrada diariamente y resultante de la suma de los numerales relacionados a continuación:

1. El 1% sobre el valor de la cartera al cierre del día. Para este fin se aplicara la siguiente fórmula:

$$\text{Valor comisión diaria} = \text{Valor del cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día} * \{(1 + \text{porcentaje de comisión E.A.})^{(1/365)} - 1\}$$

2. Un porcentaje del 6% de los rendimientos netos antes de comisiones positivos generados diariamente por el Fondo de Inversión Colectiva. Para este fin se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Valor comisión diaria} = \text{Valor de los rendimientos netos antes de comisiones del Fondo de Inversión Colectiva del día} * 6\%$$

3. La comisión final será:

$$\text{Valor comisión diaria: } (\text{Valor del cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día} * \{(1 + \text{porcentaje de comisión E.A.})^{(1/365)} - 1\}) + (\text{Valor de los rendimientos netos antes de comisiones del Fondo de Inversión Colectiva del día} * 6\%).$$

Durante el año 2016, no se realizaron modificaciones a los reglamentos.

Con la entrada en vigencia del Decreto 1242 de 2013, el cual sustituyó la Parte 3ª del Decreto 2555 de 2010 y modificó el régimen jurídico de las Carteras Colectivas, las cuales a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto, pasan a denominarse Fondos de Inversión Colectiva (en adelante FIC'S), se solicitó la

(Continúa)

3  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

aprobación del ajuste del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto el 30 de abril de 2015 con número de radicación 2014116110-001 para el FIC, esta modificación empieza a regir a partir del 1 de julio de 2015.

El Fondo de Inversión Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

## **Nota-2. Bases de Preparación**

### **(a) Marco técnico normativo**

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2012 incluidas como anexo al Decreto 3023 emitido por el Gobierno Nacional el 27 de diciembre de 2013. La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para los Fondos de Inversión Colectiva fue requerida por el Decreto No. 3024 emitido por el Gobierno Nacional en diciembre de 2013. La aplicación de dichas normas es mandatoria a partir del 1 de enero de 2014. Los últimos Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto CASH emitidos bajo los principios colombianos anteriores fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2014 pertenecientes al Grupo 1.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para todos los años presentados, a menos que se indique de otro modo.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Inversiones a Valor Razonable por Resultados, Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados Entregados en Operaciones de Mercado Monetario (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).
- Instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable.

### **2.1 Moneda Funcional y de presentación.**

Estos estados financieros presentados en pesos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

La actividad primaria del Fondo de Inversión Colectiva es la inversión en valores en la República de Colombia, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE-; y en menor medida en valores emitidos por entidades bancarias en el exterior, valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas, bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas. El desempeño del Fondo de Inversión Colectiva se mide y es reportado a los inversionistas en la FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Fondo de Inversión Colectiva. Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo de Inversión Colectiva.

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

## 2.2. Transacciones en Moneda Extranjera

De acuerdo al balance a 31 de diciembre de 2016 y 2015 suministrado no se registran operaciones en moneda extranjera.

## En Efectivo y Equivalentes del Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo de Inversión Colectiva en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

## 2.3. Activos Financieros

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### a). Clasificación

De acuerdo con el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 el Fondo de Inversión Colectiva puede clasificar sus activos financieros en títulos de deuda en tres grupos: a) a negociable, b) disponible para la venta y c) hasta el vencimiento. La Administración de la Sociedad Fiduciaria de acuerdo con los reglamentos del Fondo de Inversión Colectiva ha clasificado todas sus inversiones en títulos de deuda en negociables.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:  a. La totalidad de las inversiones en títulos o	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.  La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = VN * PS</math>  VR: Valor razonable  VN: Valor nominal  PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones negociables en títulos participativos	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar</p>	<p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = Q * P</math></p> <p>VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

(Continúa)

7  
 SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
 Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	financieros, para realizar la debida actualización.  (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	

**Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio**

b). Reconocimiento, baja en cuentas y medición

Las compras y ventas regulares de inversiones son reconocidas en la fecha de negociación, fecha en la cual el Fondo de Inversión Colectiva se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros a valor razonable por resultados son reconocidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción son llevados al gasto cuando se incurren en el estado de ingresos integrales.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas:

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

(Continúa)

8  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma

(Continúa)

9  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		inversión es incobrable.	categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

### C). Estimación del Valor Razonable

De acuerdo con NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

De acuerdo con lo anterior, las valoraciones a valor razonable de los activos financieros del Fondo de Inversión Colectiva se efectúan de la siguiente manera:

- Para las inversiones clasificadas en negociables y disponibles para la venta, estos activos se valoran en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia. La Sociedad Fiduciaria determina el valor de mercado de las inversiones en títulos utilizando los precios calculados, publicados diariamente por el proveedor de precios.
- El valor razonable de los activos financieros que no se cotizan frecuentemente en el mercado, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza métodos de valoración y asume supuestos que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada fecha de reporte. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones recientes comparables y en iguales condiciones, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente iguales, análisis de flujos de caja descontados, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente empleadas por los participantes del mercado, haciendo máximo uso de los datos del mercado y confiando lo menos posible en los datos específicos de la Sociedad Fiduciaria.

### 2.4. Operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de contado

Registra los contratos celebrados de operaciones con derivados, tales como Non Delivery Forward y Swaps.

El Fondo registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender divisas, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

Los activos y pasivos financieros por operaciones en derivados no son compensados en el estado de situación financiera; sin embargo, cuando existe el derecho legal y ejercible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente se presentan neto en el estado de situación financiera.

Para aquellos acuerdos celebrados con el objeto de invertir en títulos de deuda pública externa, se lleva a cabo el registro contable mediante el esquema de operaciones de contado; para lo cual se tiene en cuenta el plazo de compensación y liquidación, o sea de hoy para hoy (t+0) o hasta tres días hábiles contados desde el día siguiente al registro de la operación (t+3).

(Continúa)

## **2.5. Compensación de instrumentos financieros en el balance**

Activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto reportado en el estado de situación financiera, cuando legalmente existe el derecho para compensar los montos reconocidos y hay una intención de la gerencia para liquidarlos sobre bases netas ó realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

## **2.6. Efectivo y equivalentes de Efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

## **2.7. Cuentas por pagar**

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisiones.

## **2.8. Otros Pasivos**

Registramos todos los gastos por custodia, administración de valores, comisiones y gastos administrativos en la ejecución de las operaciones.

## **2.9. Activo neto**

Registra el valor del patrimonio del Fondo conformado por cuentas individuales de ahorro correspondientes a los aportes realizados por los partícipes. Dichos valores serán representados en unidades y se traducen en pesos diariamente.

En caso que deba anularse la operación se retirarán del activo neto las mismas unidades que ingresaron.

Las unidades miden el valor de los aportes de los afiliados y representan cuotas del valor de los activos netos del fondo; el mayor valor de la unidad representa los rendimientos obtenidos.

Los rendimientos diarios del Fondo de inversión Colectiva Abierto CASH, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

## **2.10. Aportes efectuados por los inversionistas adherentes del Fondo de Inversión Colectiva**

Los aportes recibidos por los inversionistas adherentes del Fondo de Inversión Colectiva son convertidos a unidades patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva con base en el valor de la unidad determinado por la Administración de la Sociedad Fiduciaria en el día de la transacción y dichas unidades son redimidas por los adherentes al valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva determinada en el día anterior de su redención. El valor de la unidad es determinado diariamente dividiendo el patrimonio neto del Fondo de Inversión Colectiva por el número de unidades vigentes al final del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas adherentes al Fondo de Inversión Colectiva han sido considerados como instrumentos de patrimonio, porque si bien pueden ser redimidos en cualquier momento

(Continúa)

por el inversionista adherente al Fondo de Inversión Colectiva, dichos instrumentos de patrimonio cumplen con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, párrafo 16 para ser considerados instrumentos de patrimonio:

- El Adherente al Fondo de Inversión Colectiva únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fondo de Inversión Colectiva, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo de Inversión Colectiva no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fondo de Inversión Colectiva y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo de Inversión Colectiva en el momento de su liquidación.
- Además de la obligación contractual para el Fondo de Inversión Colectiva de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo, los títulos entregados a los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Fondo de Inversión Colectiva.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

#### **2.11. Ingresos de Operaciones Ordinarias**

El Fondo de Inversión Colectiva se reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo de Inversión Colectiva, tal como se describe a continuación.

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho del Fondo de Inversión Colectiva de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

#### **2.12. Gastos Causados**

Los gastos causados se reconocen inicialmente al valor razonable y posteriormente se denominan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los gastos están compuestos por comisiones, honorarios, impuestos y tasas.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el periodo contable corriente.

### **2.13. Ingresos por intereses**

El ingreso por intereses se reconoce con base en la proporción de tiempo utilizando el método de interés efectivo. Esto incluye el ingreso por intereses en efectivo y equivalentes de efectivo y sobre los títulos de deuda denominados a valor razonable por resultados. Los dividendos se registran como ingresos cuando surge el derecho legal para su cobro.

### **2.14. Costos de transacciones**

Los costos de transacciones son costos incurridos para adquirir activos o pasivos financieros a valor razonable por resultados. Incluyen honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores, corredores y negociantes. Los costos de transacciones, cuando son incurridos, se reconocen de inmediato como gastos en resultados.

### **2.15. Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T. Ni es contribuyente de Industria y comercio, sin embargo está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T.. El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención a la tarifa correspondiente de acuerdo al componente de los ingresos, sobre los rendimientos entregados a los inversionistas artículo 368-1 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados para efectos de la autoretenCIÓN de CREE de los sujetos pasivos de este impuesto conforme lo define el artículo 1 del Decreto 3048 de Diciembre 27 de 2013.

### **2.16. Rendimientos Abonados a los Inversionistas**

Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

### **2.17. Transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable**

Se considera que las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable han ocurrido al inicio del periodo de reporte.

### **Nota 3 – Administración y gestión del riesgo**

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera, la Sociedad Fiduciaria ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado, operacional y legal, tanto para los portafolios

(Continúa)

13  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

colectivos e individuales que administra, como para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva, en los términos descritos a continuación.

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo del mercado (incluyendo riesgos de moneda, de tasa de interés de valor razonable, de tasa de interés de flujo de efectivo y de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior el fondo está expuesto a riesgos operacionales y legales.

El Fondo de Inversión Colectiva también está expuesto a riesgos operacionales tales como el riesgo de custodia. El riesgo de custodia es el riesgo de pérdida de los títulos en custodia ocasionados por la insolvencia o negligencia del custodio. Aunque existe un marco legal apropiado que elimina el riesgo de pérdida de valor de los títulos en custodia, en caso de que falle, la capacidad del Fondo de transferir títulos puede verse temporalmente deteriorada.

Los sistemas de administración de riesgos implementados por la Sociedad buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el Fondo y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero del Fondo de Inversión Colectiva. La política del Fondo le permite utilizar instrumentos financieros derivados tanto para moderar como para crear ciertas exposiciones al riesgo. Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital. La máxima pérdida de capital sobre títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones.

La gestión de estos riesgos es realizada por la Gerencia de la gestión de riesgos bajo las políticas aprobadas en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva. Dicho reglamento proporciona principios escritos para la gestión general de riesgos, así como políticas escritas para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el fondo tales como riesgos de tasa de interés, riesgo de crédito y contraparte y riesgo de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria emplea diferentes métodos para medir y gestionar los diversos tipos de riesgos a los que está expuesto el Fondo; estos métodos se explican a continuación:

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por la Gerencia de gestión de riesgo; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez". Anexo 3 "Metodología Para La Medición Y Reporte Estándar Del Riesgo De Liquidez De Los Fondos De Inversión Colectiva (Fics) Abiertos Sin Pacto De Permanencia." Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado". Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX "Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería" y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo". Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

(Continúa)

Con lo anterior la fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Un Comité de Riesgo e Inversión cuyos miembros son invitados permanentes de la Fiduciaria, alta dirección y Front Office que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.
- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Banco GNB Sudameris S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

**a. Riesgos de mercado:**

Para la gestión del riesgo de mercado, la Sociedad Fiduciaria ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo, en la medida en que esto se juzgue necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del riesgo de mercado, la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado, y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado (Riesgo de tasas de interés, Riesgo de precio de las acciones, Riesgo de Tasa de cambio) en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica

(Continúa)

15  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria.

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor en Riesgo (VeR) y Valor en Riesgo Modelo Interno, los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es un Modelo EWMA, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado; se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Como parte fundamental de la gestión del riesgo de mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo es reportada por el Middle Office de la Sociedad Fiduciaria a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Inversiones y de Riesgos y el Front Office, entre otras instancias. Adicionalmente, el Middle Office informa oportunamente acerca del cumplimiento de las políticas de control de riesgo establecidas tanto por la Junta Directiva como en el Reglamento de Administración del Fondo.

Igualmente, con el propósito de controlar de una forma eficaz y consistente la exposición al riesgo del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva, adicionales a los cupos crediticios y de contraparte y a los límites definidos en el Reglamento de Administración del Fondo, se tiene definida una estructura de límites de exposición y pérdidas máximas.

La mayor parte de las inversiones patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva se cotizan públicamente. La política del Fondo de Inversión Colectiva exige que la Sociedad Fiduciaria realice seguimiento diario a la situación general del mercado. El cumplimiento de las políticas de inversión del Fondo de Inversión Colectiva se reporta mensualmente al inversionista en una ficha técnica a través de la página web de la Sociedad Fiduciaria.

El siguiente es el detalle de los períodos de maduración de las inversiones de la Fondo de Inversión Colectiva a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

**CASH**

<b>MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2016</b>							
Cifras en Millones	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
Efectivo	\$ 47,711,883	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 47,711,883
Inv. A Valor Razonable	\$ 23,767,187	\$ 19,683,450	\$ 9,026,020	\$ 22,215,926	\$ 29,409,170	\$ 49,006,790	\$ 153,108,543
Inv.A Variación Patrimonial	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0
Inv. A Costo Amortizado	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 71,479.070</b>	<b>\$ 19,683,450</b>	<b>\$ 9,026,020</b>	<b>\$ 22,215,926</b>	<b>\$ 29,409,170</b>	<b>\$ 49,006,790</b>	<b>\$ 200,820,426</b>

(Continúa)

16  
 SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
 Notas a los Estados Financieros

**CASH**

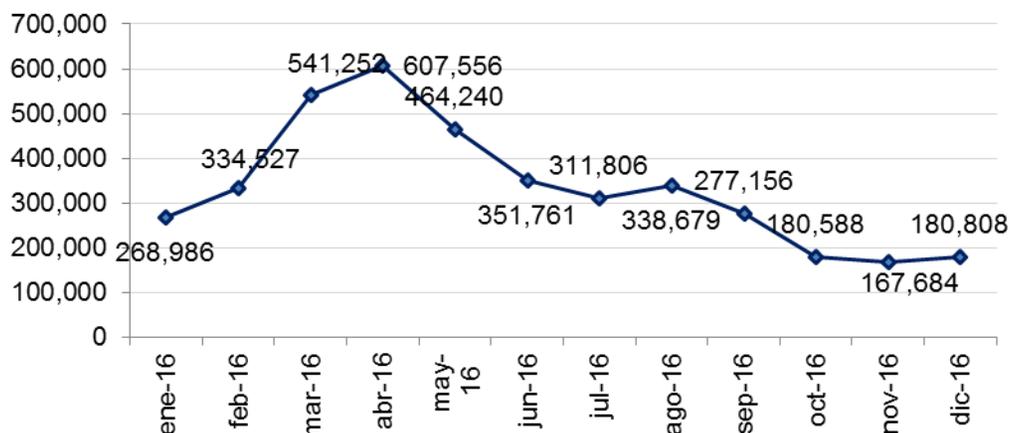
<b>MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2015</b>							
Cifras en Millones	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Mas de 360 días	Total
Efectivo	\$ 40,493,960	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 40,493,960
Inv. A Valor Razonable	\$ 11,776,787	\$ 9,037,200	\$ 12,927,640	\$ 24,148,733	\$ 47,002,100	\$ 28,531,980	\$ 133,424,440
Inv. A Variación Patrimonial	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0
Inv. A Costo Amortizado	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 52,270.747</b>	<b>\$ 9,037,200</b>	<b>\$ 12,927,640</b>	<b>\$ 24,148,733</b>	<b>\$ 47,002,100</b>	<b>\$ 28,531,980</b>	<b>\$ 173,918,400</b>

**VeR**

De acuerdo con la medición de riesgos de mercado establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el VeR promedio de la Cartera Colectiva durante el año 2016 fue de \$ 335,420 millones un valor máximo presentado en el mes de Abril con un valor de \$ 607,556 millones y un valor mínimo de \$ 167,683 millones presentado en el mes de noviembre.

<b>Valor en Riesgo Cash GNB Sudameris</b>	
Fecha	Metodología Estandar SFC
dic-15	386,600
dic-16	180,808

**VeR FIC Cash GNB Sudameris 2016**



(Continúa)

<b>Valor en Riesgo Cash</b>	
PROMEDIO	335,420
MAXIMO	607,556
MÍNIMO	167,684

### **VaR**

La Cartera Colectiva Cash cuenta con un “Modelo Interno” de evaluación de riesgo con la metodología VaR (Value at Risk) para el cual se utilizan datos históricos con ponderación hacia los datos más recientes. Dicho modelo se aplica con un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%), uno punto sesenta y cinco (1.65) desviaciones estándar y un factor de decadencia Lambda del noventa y cuatro por ciento (94%).

### **Perfil de Riesgo de las Operaciones**

La observación de la evolución del VeR de la Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH a lo largo del ejercicio del año, pone de manifiesto la estabilidad del mismo, como resultado de una estrategia de inversión conservadora y caracterizada por inversiones cuya duración no supera un año, por esta razón se establece un perfil de riesgo de mercado “Bajo” con un impacto “Inferior”.

### **Verificación de Operaciones**

La Gerencia de la Cartera Colectiva, cuenta con mecanismos de seguridad y de grabación de comunicaciones óptimos para la negociación y registro, que permiten verificar que las operaciones fueron realizadas en las condiciones pactadas con el cliente o contraparte y a través de los medios verificables dispuestos por la Entidad.

Dichos mecanismos permiten realizar la reconstrucción de las negociaciones y la verificación de condiciones bajo las cuales se realizó la negociación, indicando además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

### **Riesgo de Crédito y Contraparte**

El fondo de Inversión colectiva está expuesta al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para esta por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesta el fondo resulta de las inversiones en títulos de deuda.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio del Fondo, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del aplicativo MIDAS y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

(Continúa)

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, estas son realizadas siempre en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda y equivalente del efectivo a 31 de diciembre de 2016 y 31 Diciembre de 2015:

### **Calificación de las Inversiones**

A continuación se presenta detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadores de riesgo independientes.

<b>Calidad Crediticia</b>	<b>31-dic-16</b>	<b>31-dic-15</b>
AAA	68,635,761	48,736,641
AA	1,511,820	0
F1+	41,037,221	54,066,434
VRR 1+	4,006,150	0
BRC 1+	35,394,740	30,621,365
Nación	<u>2,522,851</u>	<u>0</u>
	153,108,543	133,424,440

## **b. Exposición al Riesgo de Liquidez**

### **I. Gestión y modelos**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash, gestiona el Riesgo de Liquidez atendiendo los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo contemplado en el Anexo 03 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, referente a las normas relativas a la administración del riesgo de liquidez para los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos.

Para tal fin se utiliza el modelo de medición del Riesgo de Liquidez determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia teniendo en cuenta el máximo retiro probable que presenta el Fondo y los Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado.

Se realiza la identificación de los recursos líquidos que proveen liquidez inmediata al fondo hasta el día hábil siguiente a la fecha de corte, considerándose como recursos líquidos el conjunto de activos comprendido por el Disponible, TES y TRD's y los flujos netos contractuales que serán liquidados el día hábil siguiente a la

(Continúa)

19  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

fecha de corte comprendidos entre otros por vencimientos de títulos de renta fija, pagos de cupones y vencimientos de operaciones del mercado monetario.

La cuantificación del fondo se complementa con la medición de la liquidez a 30 días, constituidos por el conjunto de activos líquidos y los flujos netos contractuales que le permitirán al Fondo de Inversión Colectiva contar con la liquidez suficiente en los siguientes días. Todos los activos ajustados por su respectivo Haircut, reflejando el efecto que tendría la liquidación anticipada de los títulos en el mercado.

A través de la determinación del requerimiento de liquidez que corresponde a la estimación diaria del máximo retiro neto probable del fondo con base en el valor final de éste, es posible ver la máxima necesidad de liquidez que la entidad tendría que solventar en un día; contando con una apropiada gestión del Riesgo de Liquidez del fondo con niveles adecuados de activos líquidos para atender sus requerimientos de liquidez, dando cumplimiento para tal fin a los límites establecidos por la entidad supervisora.

Mediante el Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Fondo de Inversión Colectiva y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, los máximos requerimientos de liquidez y los cambios en el mercado que puedan afectar de una u otra manera el comportamiento de la liquidez del fondo.

## II. Información cuantitativa

Durante el año 2016 el Fondo de Inversión Colectiva Cash mantuvo recursos suficientes para el desarrollo normal de su operación, con el cumplimiento de los Indicadores de Riesgo de Liquidez establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia como se presenta a continuación:

	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
IRL 1 día	68,343	22,549	126,053	30,371
IRL 30 días	77,831	30,213	133,141	48,589
<b>Activos líquidos</b>	90,558	39,877	152,757	50,446
Razón de liquidez a 7 días	4.03	2.30	5.72	2.51
Razón de liquidez a 30 días	4.46	2.48	5.99	3.42

La evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez durante el año 2016 fue favorable debido a una adecuada estrategia centrada en mantener títulos de alta liquidez que presentaran un alto cubrimiento en el corto plazo, además del mantenimiento de Activos Líquidos de alta calidad.

El Indicador de Riesgo de Liquidez a 1 día al cierre del año 2016 presentó un valor de cierre de \$ 30,371 millones; mientras que el indicador de Riesgo de Liquidez a 1 día al finalizar el año 2015 fue de \$ 23,372 millones.

Los cambios en los cierres del Indicador de Riesgo de Liquidez en los años analizados, se explican principalmente a través de incrementos en el Efectivo, y en Inversiones Negociables en títulos de Deuda Pública al finalizar el año 2016, aumentando los Activos Líquidos y por tanto el Indicador.

Al cierre del año 2016 el Fondo de Inversión tenía \$50,446 millones en activos líquidos, equivalentes al 73.47% del total de activos. Los activos líquidos a 1 día, están compuestos básicamente por Disponible, y a 30 días por CDT's y Bonos.

(Continúa)

20  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el análisis comparativo de la Liquidez del Fondo de inversión Colectiva Cash al cierre de los años 2015 y 2016:

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
<b>A 1 Día</b>		
Activos Líquidos	40,760	50,446
Efectivo y depósitos en bancos	40,760	47,704
Operaciones del mercado monetario activas	-	-
Requerimiento de Liquidez	17,389	20,074
<b>IRL TOTAL</b>	<b>23,372</b>	<b>30,371</b>
<b>A 30 Días</b>		
Activos Líquidos	\$ 40,760	68,663
Efectivo y depósitos en bancos	40,760	68,663
Vencimientos diferentes a Activos Líquidos de alta Ca	9,605	18,217
Operaciones del mercado monetario activas	-	-
Requerimiento de Liquidez	17,389	20,074
<b>IRL TOTAL</b>	<b>32,977</b>	<b>48,589</b>

**c. Gestión del riesgo de capital**

El capital del Fondo de Inversión Colectiva está representado por los activos netos atribuibles a los titulares de los inversionistas adherentes. El valor del activo neto atribuible a los titulares de inversionistas adherentes puede cambiar significativamente semanalmente en vista de que el Fondo está sujeto a suscripciones y redenciones semanales a discreción de los inversionistas.

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva, al momento de gestionar el capital, es salvaguardar la capacidad del Fondo de Inversión Colectiva para continuar como negocio en marcha con el fin de generar rentabilidad para los inversionistas, proporcionar beneficios a otros grupos de interés y mantener una base sólida de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo de Inversión Colectiva.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo de Inversión Colectiva es hacer lo siguiente:

- Controlar el nivel de suscripciones y redenciones semanales relacionadas con los activos que espera estar en la capacidad de liquidar en un plazo de 7 días, y ajustar el valor de distribuciones que el Fondo paga a inversionistas.
- Redimir y emitir unidades nuevas de conformidad con los documentos constitutivos del Fondo, incluida la posibilidad de restringir redenciones y requerir ciertas tenencias y suscripciones mínimas
- incluida la posibilidad de restringir redenciones y requerir ciertas tenencias y suscripciones mínimas

(Continúa)

#### **d. Riesgo Operacional**

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la Fiduciaria cuenta con políticas y metodologías diseñadas en busca de una adecuada gestión y monitoreo de la exposición. La gestión del riesgo operacional se ha integrado como un elemento fundamental para que los dueños de proceso administren sus exposiciones de manera proactiva y eficiente, al estar alineada al modelo de autogestión.

#### **e. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo**

Servitrust GNB Sudameris S.A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 055 de 2016); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servitrust GNB Sudameris S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza la Fiduciaria en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servitrust GNB Sudameris S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un programa de capacitación anual liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Servitrust GNB Sudameris S.A. en cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con las Operaciones en Efectivo, Operaciones en Moneda Extranjera, Productos, Campañas Políticas, Clientes Exentos, Reporte de Campañas políticas y Reporte de Operaciones Sospechosas. En particular sobre este último reporte, luego de realizados los

(Continúa)

análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el año 2016, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteraron la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentan aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual el Banco continua con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información.

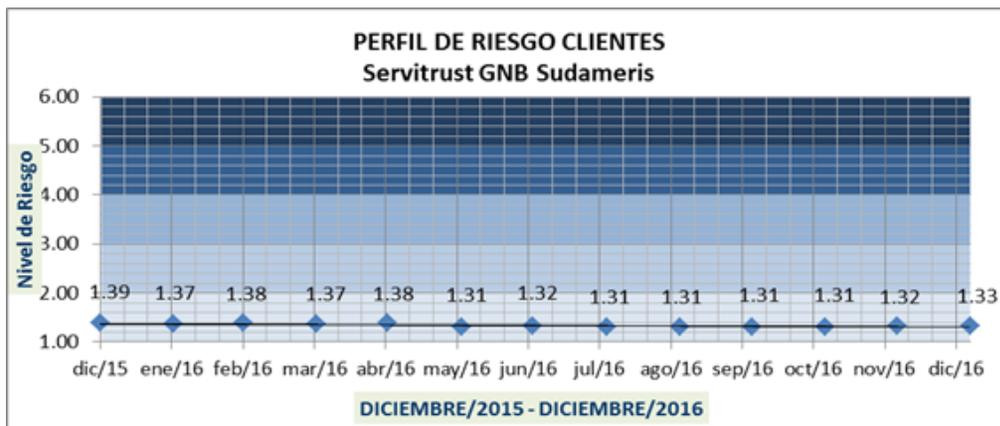
En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Servitrust GNB Sudameris S.A. no se ha visto afectado patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

### Evolución Perfil de Riesgo

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada en los procesos de la entidad, en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad en la evaluación realizada a corte del 31 de diciembre de 2016 se determinó el 100% de los riesgos residuales se encuentran clasificados como de baja probabilidad y bajo impacto.

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Externa 029 de 2014, mediante los cuales se define el perfil individual del cliente, se observa que el promedio del nivel de riesgo consolidado para el año 2016 fue de 1,34. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo, se evidencia que el perfil de riesgo general de la Entidad es bajo.

A continuación se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo del año comprendido entre el 01 Enero 2016 y el 31 de Diciembre 2016:



(Continúa)

#### **Nota-4 Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables**

El Fondo hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

a). Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado es revelado en las notas.

b). Valor razonable de títulos que no cotizan en mercados activos

El Fondo puede determinar el valor razonable de dichos títulos que no cotizan en mercados activos utilizando fuentes de fijación de precios reconocidas (como agencias de fijación de precios) o precios de creadores de mercado de bonos/deuda que sirvan de referencia. Las cotizaciones de agentes que se obtienen de fuentes de fijación de precios pueden servir de referencia mas no ser ejecutables o vinculantes. El Fondo ejercería un juicio y estimaciones frente a la cantidad y calidad de las fuentes de fijación de precios utilizadas. En caso de que no se disponga de datos del mercado, el Fondo puede valorar las posiciones utilizando sus propios modelos que, por lo general, se basan en métodos y técnicas de valoración estandarizados en la industria. Las entradas a estos modelos son principalmente múltiplos de utilidades y flujos de caja descontados. Personal experimentado del Middle Office valida y revisa periódicamente los modelos utilizados para determinar los valores razonables, independientemente de la parte que los haya creado. Los modelos utilizados para títulos patrimoniales privados se basan principalmente en múltiplos de utilidades (basados en utilidades históricas del emisor a lo largo de la última década) ajustados por la falta de primas de comerciabilidad y control. Los modelos utilizados para los títulos de deuda se basan en el valor neto actual

de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por liquidez según corresponda, y en factores de riesgo de mercado y crédito.

Los modelos utilizan datos observables en la medida de lo posible. Sin embargo, las áreas relacionadas, por ejemplo, con riesgos de crédito (tanto propios como de terceros), volatilidades y correlaciones requieren que la administración efectúe estimaciones. Los cambios en las presunciones acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Fondo. El Fondo considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia

#### **4.1. Juicios Críticos**

##### **Determinación de la moneda funcional**

La determinación de la moneda funcional del Fondo se realiza con base en las condiciones económicas correlativas del país donde ejecutan sus principales operaciones. Esta determinación requiere juicio. Al hacer este juicio la Sociedad evalúa entre otros factores, la localidad de las actividades, las fuentes de ingresos, los

(Continúa)

24  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

riesgos asociados con esas actividades y la denominación de las monedas de operación de las diferentes entidades.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Realizada la evaluación se determinó que no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

La Sociedad Fiduciaria considera que el peso Colombiano es la unidad monetaria que mejor representa el efecto económico de las transacciones, los hechos y las condiciones subyacentes. El peso colombiano es la unidad monetaria en la que el Fondo mide su desempeño e informa sus resultados, así como la unidad monetaria en la que recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el entorno competitivo en el cual el Fondo se compara con otros productos de inversión colombianos.

#### **Nota-5 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El saldo del disponible al 31 de diciembre 2016 y 2015, comprendía lo siguiente:

	<u>30 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
<b>Bancos Nacionales</b>		
Cuentas Corrientes	\$ 2.454.777	7.481.047
Cuenta de Ahorros	45.257.106	33.012.913
	<u>\$ 47.711.883</u>	<u>40.493.960</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen restricciones sobre el disponible, ni sobregiros bancarios.

#### **Nota-6 Activos Financieros a Valor Razonable por Resultados**

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(Continúa)

25  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2016</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2015</u>
<b>A Valor Razonable con Cambios en Resultados Instrumentos Representativos de Deuda</b>		
Títulos de Tesorería	\$ 2.522.851	\$ -
Certificados de Depósito a Término CDT	144.067.391	128.233.879
Bonos Emitidos por Establecimientos de Crédito	3.995.980	3.015.630
	<hr/> 150.586.222	<hr/> 131.249.509
<b>A Valor Razonable con Cambios en Resultados Instrumentos de Patrimonio</b>		
Emisores Nacionales - En Fondos de Inversión Colectiva	2.522.321	2.174.931
<b>Total de Inversiones y Operaciones con Derivados</b>	<b>\$ 153.108.543</b>	<b>133.424.440</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

### 6.1. Calificación de las Inversiones

A continuación se presenta detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable.

<b>Calidad Crediticia</b>	<b>31-dic-16</b>	<b>31-dic-15</b>
AAA	68,635,761	48,736,641
AA	1,511,820	0
F1+	41,037,221	54,066,434
VRR 1+	4,006,150	0
BRC 1+	35,394,740	30,621,365
Nación	2,522,851	0
	<hr/> 153,108,543	<hr/> 133,424,440

No existen restricciones sobre los activos financieros en títulos de deuda e instrumentos del patrimonio a valor razonable, no existen restricciones jurídicas o económicas, pignoraciones, embargos o limitaciones en su titularidad.

(Continúa)

26  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

**6.2. Maduración de las inversiones**

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de Diciembre 2016 y 2015:

	31 de diciembre de 2016			
	Entre uno y cinco años			Total
	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>				
Instrumentos representativos de deuda	\$ 150.586.222	-	-	150.586.222
Instrumentos de Patrimonio	2,522.321	-	-	2,522.321
<b>Total</b>	<b>\$ 153.108.543</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>153.108.543</b>

	31 de diciembre de 2015			
	Entre uno y cinco años			Total
	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>				
Instrumentos representativos de deuda	\$ 131,249,509	-	-	131,249,509
Instrumentos de Patrimonio	2,174,931	-	-	2,174,931
<b>Total</b>	<b>\$ 133,424,440</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>133,424,440</b>

El Fondo cumple con los límites de inversión vigentes en el reglamento.

No existen restricciones sobre las inversiones.

INVERSIONES CASH	
MAX	5,003,150
MIN	501,750
PROMEDIO	1,673,180

(Continúa)

27  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

TIPO DE INVERSIÓN	
Instrumento	Valor Mercado
Cdts	\$ 144,067,391
TES	2,522,851
Bonos	3,995,980
<b>TOTAL PORTAFOLIO INVERSIONES</b>	<b>\$ 150,586,222</b>

EMISOR	VALOR DE MERCADO	
	31-dic-16	31-dic-15
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$	3,009,930
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	4,006,150	
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1,008,100	
BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	3,025,110	10,035,500
BANCO DAVIVIENDA S.A.	14,510,511	22,101,125
BANCO DE BOGOTA S. A.	15,191,735	24,027,070
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	9,083,860	10,012,235
BANCO FALABELLA S.A. ANTES CMR FALABELLA	1,006,830	
BANCO GNB S.A.	2,026,440	
BANCO GNB SUDAMERIS	14,092,520	16,030,050
BANCO PICHINCHA S.A.	1,511,820	
BANCO POPULAR S.A.	16,192,370	6,068,820
BANCOLDEX - BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	8,073,020	505,390
BANCOLOMBIA S.A.	16,233,060	1,819,316
BBVA COLOMBIA - BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	16,261,075	3,020,015
BCSC S.A.	2,007,300	1,999,680
CITIBANK - COLOMBIA S.A.	509,900	533,813
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	10,117,260	6,005,460
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	10,665,375	9,518,030
LEASING BANCOLDEX S.A.COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	2,540,935	7,059,335
LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL		9,503,740
SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	2,522,321	2,174,931
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,522,851	
	<b>\$ 153,108,543</b>	<b>133,424,440</b>

(Continúa)

28  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

**Nota-7. Cuentas por Pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2016</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2015</u>
Comisiones y Honorarios (1)	\$ 24.135	13.814
Retenciones y Aportes Laborales		
Rendimientos financieros	865	647
Retiros de Aportes y Anulaciones		
Precancelación de encargos	2.755	2.526
Encargos menores a \$ 500.000 pesos	615	616
Diversas		
Cheques girados no cobrados mayores a 180 días	12.670	12.670
	<u>\$ 41.040</u>	<u>30.273</u>

(1) Corresponde al valor a pagar a Servitrust GNB Sudameris S.A. por manejo y administración del Fondo.

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar:

**Saldos a 31 de diciembre 2016**

	<u>Menos</u> <u>de 1 año</u>	<u>Entre más</u> <u>de 1 año y</u> <u>5 años</u>	<u>Entre</u> <u>más de</u> <u>5 años</u> <u>y 10</u> <u>años</u>	<u>Más de</u> <u>10 años</u>	<u>Total</u>
Comisiones	\$ 24.135	0	0	0	24.135
Retención en la Fuente	865	0	0	0	865
Precancelación de Encargos	1.057	0	1.094	604	2.755
Encargos Menores a 500.000	0	0	0	615	615
Cheques Girados no Cobrados	0	132	3.887	8.651	12.670
Total Cuentas por Pagar	<u>25.000</u>	<u>132</u>	<u>4.960</u>	<u>9.887</u>	<u>41.040</u>

(Continúa)

29  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

**Saldos a 31 de diciembre 2015**

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre más de 1 año y 5 años</u>	<u>Entre más de 5 años y 10 años</u>	<u>Más de 10 años</u>	<u>Total</u>
Comisiones	\$ 13.814	0	0	0	13.814
Retención en la Fuente	647	0	0	0	647
Precancelación de Encargos	828	1.094	604	0	2.763
Encargos Menores a 500.000	0	0	0	616	616
Cheques Girados no Cobrados	0	841	4.597	7.232	12.670
Total Cuentas por Pagar	<u>15.289</u>	<u>1.935</u>	<u>5.201</u>	<u>7.848</u>	<u>30.273</u>

**Nota-8. Riesgos Financieros y Operativos**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto CASH tendrá como objetivo la inversión en valores denominados en pesos colombianos, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE, emitidos por el Sector Financiero, Real y la Nación. Las clases de inversiones serán en títulos de renta fija, Bonos, CDT, TES. Se podrán realizar inversiones en títulos emitidos, avalados o garantizados por la Sociedad Administradora, matrices o subordinadas de ésta, siempre y cuando los mismos se realicen a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Nota-09. Patrimonio de los Adherentes**

La valoración se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la C.E. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera en el Numeral 1.1.2. (Valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el precierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1. (precierre del Fondo día t), se debe calcular el valor de la unidad para operaciones del día, el cual resulta de dividir el precierre del Fondo t sobre el número de las unidades al cierre de operaciones del día t -1.

(Continúa)

30  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

**Nota-10. Ingreso por Intereses**

El siguientes es el detalle de los Ingresos por interés al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Operaciones de mercado monetario y otros intereses	\$ 341.065	345.372
Depósitos a la vista	5.731.352	3.453.421
Total	\$ <u>6.072.417</u>	<u>3.798.793</u>

**Nota-11. Ingreso por Operaciones Ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos por operaciones Ordinarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inversiones a valor razonable Instrumentos de Patrimonio	146.806	94.779
Operaciones de mercado monetario y otros intereses	13.482.272	8.546.185
Valorización de Inversiones a Valor Razonable Instr.deuda	0	49.118
Venta de inversiones	9.920	2.110
Rendimientos por anulaciones	2.081	404
Total	<u>13.641.079</u>	<u>8.692.596</u>

**Nota-12. Gastos por Operaciones**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Valorización de Inver a vlr raz Instrumento Deuda	\$ 2.136.564	2.024.384
Valorización de Inver.a vlr Raz.Instrum. Patrimonio	1.707	775
Servicios de Administración e Intermediación	0	192.027
Comisiones	3.436.018	2.792.799
Venta de Inversiones	14.798	0
Total	\$ <u>5.589.087</u>	<u>5.009.985</u>

(Continúa)

**Nota-13. Contingencias**

No existen contingencias en el fideicomiso al cierre del 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**Nota-14. Hechos Posteriores**

No se identificaron hechos posteriores entre la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y el informe del revisor fiscal.